ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 110
Lunes 22 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 110
Lunes 22 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N 109 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLITICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 17
EXPEDIENTE N.º 22.472, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DE WILLIAM MOLINARI VÍLCHEZ, POR MOTIVO DE RENUNCIA 17

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inician la sesión ordinaria número 110.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N 109

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

Les solicito, por favor, a los señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Por favor, por favor ocupar sus curules.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLITICO

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, para iniciar el capítulo del régimen interno de la Asamblea Legislativa, el control político de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Señor presidente, muy buenas tardes.

Hoy quisiera hablarles sobre el proyecto de Ley 23.914, que es sobre las ferias del agricultor y sobre el programa PIMA, principalmente es un proyecto que quiere impulsar y fortalecer las ferias del agricultor.

Este proyecto pretende modernizar al Programa Nacional de Ferias del Productor y sobre todo al programa que tiene que ver con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA.

Ante una campaña de información falsa, que sectores han estado divulgándose, es vital que nos informemos sobre los verdaderos alcances de esta propuesta.

Las ferias se van a fortalecer, nunca eliminar, como buscan algunas personas de manipular con información falsa.

El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, ¿PIMA, ha desempeñado un papel crucial en el impulso y fomento del desarrollo sostenible y la competitividad del sector agropecuario de nuestro país, pretende entonces ser modernizado y ser mejorado, ¿cuáles son esos cambios que plantea esta iniciativa? Principalmente subsanar y tener claro su marco constitucional, autonomía y sostenibilidad financiera, competencias claras y precisas y una seguridad jurídica.

Además, otorgarle la rectoría y la fiscalización de las ferias del agricultor, se brindaría mayor transparencia en el manejo de los recursos, esos recursos que dan todos los fines de semana nuestros agricultores y la toma de decisiones en los programas del PIMA y ferias del productor.

Además, facilitará la rendición de cuentas ante la sociedad y los órganos fiscalizadores, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de los objetivos.

Asimismo, articula, moderniza y adapta a las nuevas exigencias del mercado, esos son los objetivos.

¿Qué se incluye para las ferias del productor agropecuario? Cambios en la regulación y específicamente en la rectoría y en fiscalización, responsabilidades compartidas entre el sector público y privado, establecimiento de los derechos y deberes de los participantes en esas ferias, democratizar de la gobernanza de las ferias del agricultor.

¿Cuáles serían los beneficios, señores agricultores? Contar con una política pública que les permita mejor comercialización y mercado, disponer de un sistema de información para la difusión de los precios y la aplicación de una normativa propuesta para la supervisión y rendición de cuentas, algo que ustedes están constantemente solicitando, profundizar, compartir esas responsabilidades entorno al cumplimiento de objetivos en las ferias del agricultor.

Precisamente le solicito a los compañeros que ya están pensando en archivar este proyecto, votarlo afirmativamente, porque al día de hoy no se conocen los estados de cuenta de los dineros que los participantes de las ferias pagan al ente

administrador de la Junta Nacional de Ferias, de conformidad con los porcentajes establecidos en la Ley 8533 se han incumplido la Ley 8533.

Compañeros y compañeras, según el Departamento de Servicios Parlamentarios se han presentado cuatro proyectos que han intentado reformar la Ley de Ferias, reformar a esa Junta Nacional de Ferias, que venido haciendo uso.., mal uso de lo de los agricultores.

Y saben qué, se han archivado, pero precisamente ya quieren archivar este otro proyecto, no lo permitan, señores diputados, esto es una manipulación más, es un llamado para que valoremos esto de forma integral.

El consumidor, esa persona, ese vecino que recibe también a las ferias y a todos estos humildes agricultores hoy esperan una respuesta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el termino de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con el control político.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quisiera hacerles una pregunta, en tiempos de austeridad fiscal, de debates en el que hablamos de qué Costa Rica queremos, y es: ¿cuál megaproyecto queremos como país?, ¿cuál megaproyecto queremos como sociedad?

Por un lado, podríamos tener un megaproyecto que evoca las similitudes de El Salvador, un megaproyecto, una megacárcel, o podríamos tener megaproyectos de restauración de nuestras áreas urbanas, de nuestras áreas periféricas, como es el caso de Medellín.

Ambos casos que les estoy planteando desde distintas ópticas se han visualizado como proyectos exitosos dentro de algunos parámetros, pero ciertamente hay grandes diferencias entre los dos enfoques.

En El Salvador tenemos un enfoque donde, por ejemplo, según la estadística de Naciones Unidas, entre los miles de detenidos que hay en la cárcel de Nayib Bukele hay alrededor de mil seiscientos menores de edad.

También estamos hablando de un modelo donde en cada celda de cien metros cuadrados conviven entre sesenta y setenta y cinco reclusos que disponen de dos inodoros y de dos piletas con agua corriente para el aseo, así como dos recipientes con agua para beber.

También estamos hablando de que estas personas no están…, que están en ocio, perdón, que no hacen nada porque pasan encerrados y que tienen celdas de castigo oscuras, sin ventanas, para sancionar a los reos de mala conducta. Estas personas también carecen de la posibilidad de recibir visitas de sus familiares, además de que se ha denunciado ciento sesenta y cuatro muertes de detenidos bajo custodia del Estado, al cumplirse el primer año del régimen de excepción.

Eso se los cuestiono porque muy diferente a la realidad o el enfoque que decidió tomar la ciudad de Medellín, donde se ha contado con proyectos tan exitosos como el cinturón verde, el jardín circunvalar, que sirven para comenzar a superar años de extrema violencia y también de deslegitimación del Estado, que, pues lastimosamente en esta Administración se ha aumentado perder aquella confianza en el Estado y en sus instituciones para poder garantizar la vida de las personas y el derecho a un espacio seguro.

Aquí estamos hablando de proyectos que aspiran a consolidar la presencia estatal en estos sectores claves, como sectores claves, para gestionar de manera adecuada un boom demográfico. Estamos hablando aquí únicamente de una ciudad que es bastante grande, bueno, en comparación a Costa Rica.

También que estos espacios buscan rehabilitar este espacio o garantizar estas obras para todas las personas y también garantizar que estos lugares cambien a las personas realmente y busquen generar una comunidad y convertir los espacios que antes eran caracterizados como espacios de exclusión, de violencia o de caos, en zonas que son no únicamente habitables, sino que están articulados y que generan comunidad como un ente transformador y sostenible de los proyectos que se impulsan.

Entonces, por eso vuelvo a la pregunta que les hacía inicialmente: ¿cuál megaproyecto?, ¿cuál inversión?, ¿cómo estamos invirtiendo nuestros recursos públicos como costarricenses y cuál es nuestra visión a futuro? ¿Más personas en nuestras cárceles o verdaderamente recuperar espacios donde nos sintamos seguras y seguros de caminar, donde la juventud tenga espacios para poder recrearse y buscar oportunidades, y no caer en las en las garras del crimen organizado?

Entonces, aquí tenemos que plantear y volver los ojos hacia nosotros mismos y pensar en la vía costarricense que tenemos. Pues, bueno, en Costa Rica, a pesar de que hay muchísimo por mejorar, tenemos nuestros programas de justicia restaurativa y distintas propuestas que buscan brindar otras opciones a personas que han cometido crímenes no violentos, que busca reinsertarles y volver esa reinserción realmente al servicio de nuestra sociedad.

La justicia restaurativa, que entra en vigor con la Ley 9582, busca tener una posibilidad de utilizar un instrumento que permita la participación en la construcción de una solución mediante la restauración de los daños a la víctima, el reconocimiento de estos daños por parte de la persona ofensora y su inserción social.

Y aquí quiero decirles y leerles una estadística de personas satisfechas por el programa de justicia restaurativa: un noventa y ocho por ciento de las mujeres que fueron encuestadas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Roberto Dobles, exministro de Hacienda de la Administración liberacionista del expresidente Óscar Arias Sánchez, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, es el perfecto ejemplo de quien usa su influencia para hacer pasar su interés personal, su interés privado, como si fuese el interés nacional.

Sin lugar a dudas, es el perfecto ejemplo de quienes intentan vestir con piel de técnica lo que a fin de cuentas no es más que su interés más egoísta, privado y personal.

También, es el perfecto ejemplo, sin lugar a dudas, de aquellos que se meten a hacer política para utilizar su influencia en los espacios políticos públicos para enriquecerse. Sin lugar a dudas, es el perfecto ejemplo de quienes intentan hacer pasar por postura política sus intereses privados y los intereses privados de aquellas corporaciones a las que sirven.

Sí, no hay manera de que mi generación no tengamos la imagen de personas como Roberto Dobles como una persona vinculada una y otra y otra vez a escándalos, por hacer de su práctica política algo que no se separa en nada de la persecución constante de sus intereses privados y de los intereses de aquellas empresas que representan o que terminan beneficiándole.

Y esas figuras no hay que olvidarlas, diputadas y diputados, no hay que olvidar que el Gobierno del presidente, del expresidente Óscar Arias Sánchez, puso como ministro de Ambiente, ojo, como ministro de Ambiente a alguien, a alguien que le abrió las puertas a la minería en este país, que le decía sí a la minería en este país.

Ojo, puso como ministro de Ambiente a alguien que desde 1999 ya estaba vinculado a una empresa con interés de hacer exploración y explotación petrolera en Costa Rica y que, apenitas saliendo de su puesto como ministro de Ambiente, fue a clavarse un negociazo con esa misma empresa petrolera con el objetivo de propiciar la exploración y explotación petrolera en este país.

¿Ustedes creen que eso es un asunto técnico? No, no, ese asunto suena a billetes, billetes y billetes, de asegurarse consultorías, de asegurarse consultorías millonarias a partir de su influencia política.

Harta está la ciudadanía, hartos estamos muchos y muchas de este tipo de figurones que no hacen más que utilizar los espacios políticos para enriquecerse y beneficiarse, que no entienden, que no entienden que para poder servir a la ciudadanía uno no puede poner por encima sus intereses, sus negocios, su billetera, por encima del bienestar general.

Porque sí, diputadas y diputados, sí, pueblo de Costa Rica, personas como Roberto Dobles, que sale desde el día de ayer vinculada en diversos medios al descaro, al descaro, diputadas y diputados, de haberse metido en una consultoría millonaria con una empresa petrolera para impulsar la explotación de petróleo en nuestro país, ese tipo de personas lo que demuestran es esa cara podrida de la política, esa cara inaceptable de la política, esa cara que hay que sacar de los espacios políticos, de quienes no quieren ver que el bienestar general jamás, jamás puede estar por debajo del interés pequeñito y egoísta de sus billeteras.

Porque meterse en el negocio de la explotación de petróleo en este país es ir en contra, es ir en contra del bienestar general, es ir en contra del bienestar de las generaciones futuras. Es que es incluso ir en contra de la economía nacional, afectando al sector turismo de manera directa.

Pero no le importa a gente como Roberto Dobles, exministro de Ambiente liberacionista, no le importa eso, porque ha puesto el interés de su billetera por encima del interés general.

A esta clase política, a esa clase política no hay que olvidarla, porque el olvido termina siendo impunidad. A esta clase política hay que alejarla de los espacios públicos y la ciudadanía en conjunto tiene la responsabilidad de alejarles de los espacios públicos a esos que piensan más en su billetera que en las funciones que le otorga la ciudadanía cuando tienen, sí, que mandar, pero obedeciendo, obedeciendo al sagrado principio de que el bienestar general jamás se pone por

debajo, jamás se pone por debajo y mucho menos por debajo solo por hacer negocios personales y beneficiar a gigantescas corporaciones.

Sí, sin lugar a dudas, Roberto Dobles, exministro de la Administración de Óscar Arias Sánchez, es el perfecto ejemplo de las figuras políticas que no queremos más en mi generación, a esos que ponen por encima su billetera respecto al bienestar de toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se restableció el cuórum.

Continúan en control político con la palabra la diputada Ruiz Guevara Montserrat por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Serrano Danny.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero alzar la voz por la niñez de Costa Rica, estamos viendo grandísimos retrocesos en materia de los derechos de la niñez y de la adolescencia en nuestro país, y esto lo está haciendo este gobierno con los múltiples recursos que están recortando en un programa de atención a las madres adolescentes, uno, dos, redes de cuido y el tercero y no menos preocupante el que en la junta del PANI avisó con respecto a lo que eran los programas de acogimiento familiar.

¿Saben qué significan estos programas compañeras y compañeros?, que en una población de niños y niñas costarricenses a quienes se les garantizaba un entorno familiar seguro en familias que los prácticamente lo sostenía en esos espacios donde ellos eran denunciados porque vivían violencia en los hogares los traían ahí y les daban techo, alimentación y educación, pero resulta que hoy se van a ver desprotegidos una gran mayoría.

Para que tengan una idea en un contexto en el cual donde la pobreza infantil y adolescentes de nuestro país está alcanzando el 38% el Hospital de niños tiene más de 1000 denuncias anuales en materia de violencia hacia niños y niñas de Costa Rica, eso las que se denuncian, porque las que quedan en el silencio culposo de las comunidades es cuando vemos casos como el de Keibril y otros niños que ni siquiera aparecen.

Este gobierno se está dando el lujo, compañeras y compañeros, de recortar un diecisiete punto treinta y un por ciento del subsidio para personas.

Escuchen y escuchen qué contradictorio para personas sin condiciones de salud especial esas personas son niños y niñas y un veintiuno punto ochenta y siete por ciento en el que residen las personas menores de edad en condición de discapacidad, niños y niñas discapacitados.

Hago eco del comunicado que emitió el pasado 17 de enero la mesa de trabajo por una agenda social para los cuidados de las niñas, niños y adolescentes en Costa Rica, la cual advierte que la atención integral de las personas menores de edad requiere de una inversión social para que garantice hoy vivienda, alimentación, vestido, salud, seguridad, recreación entre muchísimas otras de las necesidades que ustedes y yo sabemos que ocupan los niños y niñas de nuestras casas.

Hoy donde hay un espacio tan vulnerable en materia de inseguridad social seguimos tirando a los niños y niñas a la calle, ¿cómo no vamos a crear un foco de criminalidad cuando estamos desprotegiendo a la niñez de nuestro país?, bueno, y podría también decirse que con estos derechos que han sido protegidos por la Convención sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas de la cual Costa Rica forma parte desde 1990 en una época de conmoción social y económica es cuando más debe aumentar la inversión social.

No que vengan a decirnos que están ahorrando, nos estamos viendo también ligados a la posibilidad de irnos hoy a repercusiones internacionales por los recortes que estamos teniendo a materia presupuestal, porque es muy claro que el comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en su observación general sobre presupuestos públicos señala que los estados no deben adoptar medidas regresivas en cuanto al cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las niñas, niños y adolescentes y tampoco permitir el deterioro del nivel de disfrute de estos derechos.

Es decir, el gobierno nuevamente golpea a nuestros niños y niñas, lo que es más grave de este recorte es que durante el presente año no se abrirán tampoco cupos para la modalidad de acogimiento familiar esto significa que miles de niños y niñas deberán ser referidos a albergues institucionales y ya sabemos qué es lo que pasa en estos albergues institucionales, todas y todos conocemos esos grandes problemas y saben qué es lo peor, que los que nos decimos ser provida debemos defender al niño después del vientre.

Así que hoy ese llamado lo hago para que diputados y diputadas de la República pongamos la cara por la niñez de este país.

Yo envié el pasado 11 de enero un oficio a la presidenta del PANI que espero me responda, y espero contar con el apoyo de ustedes para las acciones correspondientes.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel por cinco minutos en el tiempo del diputado Agüero Sanabria Waldo.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses.

Como ustedes saben Costa Rica es un país comprometido con la protección del ambiente, la exploración y explotación de petróleo y gas representa un grave riesgo para nuestro ambiente, los derrames de petróleo contaminan los mares, los ríos y los suelos y causan daños irreversibles a la biodiversidad.

Costa Rica no puede permitirse correr el riesgo de contaminar su ambiente o de menoscabar su imagen país, misma que genera miles de dólares anualmente a través del turismo, aprobar el proyecto de ley y la declaratoria marcaría un hito a nivel mundial para el país pues sería reforzar el trayecto sostenible de Costa Rica fortaleciendo la atracción de inversión para la creación de empleos, siendo que varias transnacionales aprovechan la renovabilidad de Costa Rica para mejorar sus indicadores de sostenibilidad y lo mismo pasaría con la Cooperación Internacional a través de la cual ya se desarrollan muchos proyectos en el país, incluso, proyectos pilotos especialmente en temas de energía y sostenibilidad.

El mundo estaba evolucionando y caminando hacia energías más verdes, un aspecto a destacar es el hecho de que la inversión en energías renovables posee un menor riesgo de sobrecostos, por ejemplo, mientras que en los proyectos de petróleo y gas el riesgo de un treinta y cuatro por ciento de sobrecosto en la energía solar es tan solo de un uno por ciento.

Quiero hacer un especial énfasis en lo siguiente: tenemos que entender que Costa Rica, si hay algo en lo que es referente, es en desarrollo sostenible, político ambiental y conservación, lo cual básicamente mueve la imagen país a nivel mundial; imagen de la que dependen sectores como el turismo, incluso, brinda ventajas y abre oportunidades de comercialización de productos en mercados más exigentes y exclusivos.

En la actualidad existen reservas de mil setecientos cincuenta mil millones de barriles que son comerciales y se pueden explotar en países que ya han asumido el impacto ambiental, que tienen décadas explotando y que han hundido sus costos en años de comercialización.

Noruega, por ejemplo, comenzó este proceso en los años 70. Quizá hace cincuenta años podría no haber sido una idea tan descabellada, pero hoy en pleno 2024,

Costa Rica tiene su camino recorrido en una dirección completamente contraria a la exploración y explotación de petróleo y gas.

Mientras acá algunos tenemos claro que simplemente es inviable la actividad petrolera en Costa Rica, otros se pasean a través de puertas giratorias con pagos mensuales de cuatro mil dólares para colocar los recursos naturales de nuestro país.

Es indignante que nueve meses después de dejar el cargo como ministro de Ambiente y Energía, Roberto Dobles firmara un contrato con una empresa petrolera estadounidense con intereses en Costa Rica para impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos en el suelo nacional.

Ese nombre, Roberto Dobles, me imagino que a muchos acá se les hace familiar no solo por haber ostentado el puesto de ministro, sino también porque ha sido uno de los principales lobbistas en la actividad petrolera en el país.

También, se dispuso en el acuerdo firmado por Dobles que cuando la explotación de petróleo y gas se concretara, Dobles recibiría entre el dos coma cinco y tres por ciento de las utilidades por año, durante todo el periodo de la eventual extracción. El porcentaje se definiría según el valor promedio anual del petróleo. Los pagos también incluían porcentajes idénticos para la extracción de gas natural.

Es inaceptable que una persona que ostentaba el cargo de mayor relevancia para el sector ambiental en Costa Rica negociara con un recurso y sin considerar las afectaciones a todos los costarricenses, solamente para engordar su bolsillo, como dije, a costa de todos nosotros.

Por esta razón, insto a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Ambiente a que una vez iniciado el periodo ordinario, procedamos a dictaminar de forma prioritaria el expediente 23.579, Ley para Declarar a Costa Rica como País Libre de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas.

Asimismo, le solicito el apoyo a este Plenario legislativo para que la iniciativa llegue a ser ley lo antes posible. No podemos permitir que aspectos como este queden en manos del poder fáctico de turno. Necesitamos esta ley, es una decisión que debemos tomar por el bien de nuestro país, por el bien de nuestro ambiente, por el bien de las generaciones futuras y presentes.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Compañeros, quiero pedir su atención y quiero que me oigan porque es una vivencia personal que me pasó ayer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputado, es que me indican que no hay cuórum.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de Reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum.

Tiene…, puede continuar, diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, tiene los cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Compañeros, les voy a hablar de secuestro. Le voy a contar una historia que no ni de Netflix, ni de HBO, la viví ayer, la viví ayer con la familia, en el círculo familiar y no solo mío, por aquí hay otro, compañeros diputados, que le comentaba de un familiar de él.

Ayer a las once de la mañana me llama una cercana familiar y me dice: me acaban de llamar que mi esposo cercano, está en Guanacaste, ayer pasó diez veces en Guanacaste esto, señores, pasó esta semana en Coronado y aquí el mensaje es que nos pongamos cuidadosos con la legislación que está a acéfala de temas importantes país, uno.

Y dos que le informemos a la ciudadanía y la prensa está haciendo poco interés, no le está dando seguimiento al tema, y se está dando.

Ayer vengo manejando, más o menos por el Aeropuerto, venía de una reunión y me llama un tipo con acento mexicano y me dice que es del Cartel de Jalisco Nueva Generación, y que tiene a equis persona, que creo que me la van a proyectar por acá, obviamente lo vamos a respetar y demás para que no se vea, el anterior, y dice: le voy a disparar en la sien en este instante y yo casi me salgo de la carretera, casi me muero, no voy a llorar hoy, porque ya lloré bastante, y el siguiente mensaje

me lo mandan a mí —pase— y no solo a mí, a varias personas de la familia y empiezan a decir: hijo de puta, madre, se va a arrepentir por ser tan avaro y no pagar.

Y empiezan a decirme: ahí le va a hablar hijo de perra; porque le dije: no hablo con usted, quiero una señal de vida; pregúntenme cómo me salió esto, no sé.

En el proceso y repito la prensa tiene que hacer eco de esto, compañeros; no está llevando y no voy a decir la palabra por respeto a la gente, nos está llevando, no, sí la voy a decir: nos está llevando puta en este país con el tema de seguridad.

Y ayer yo, por dicha, y por no sé qué pasó, me sentí con fuerza para ser del nivel familiar el que representó la negociación con estos hijos de putas, y pasó y pasó.

Y le agradezco al ministro de Seguridad que me atendió la llamada y a don Randall que fue mi guía, fue mi guía.

Qué está pasando aquí, es una estafa, es una estafa virtual de simulación, en donde agarran a la gente los llaman para un trabajo, la gente va feliz, ya pasó en Coronado, a esta persona cercana mía, le pasó, se lo llevaron y cuando llegan al sitio le dicen: usted pasó un aro o círculo, un espacio de seguridad del cartel equis, y si usted se mueve de aquí tiene dos formas de pagar con plata o con su vida, y empiezan a llamar a los familiares y empiezan a meter presión.

Nunca hay nadie con ellos, oigan, gente, nunca hay nadie con ellos, lo que pasa es que los están…, les están jugando una mala pasada, yo pasé cuatro horas recibiendo llamadas de estos, ya dije qué.

Y, entonces, pasa uno en un estado de estrés porque no entiende qué está pasando y empiezan a cobrarte y ayer en Guanacaste, varias familias pagaron cinco mil dólares, los compañeros de Guanacaste, y ya estuvo en Coronado, seguro va para Limón y va para Cartago, para todo lado va.

Entonces, señores, termino la historia diciéndoles a la prensa de nuevo, a dónde están, dónde están los que tiene que hacer eco de esto y pueden poner el siguiente mensaje que ha estado pasando el OIJ, por favor, para que lo tengamos todo este rato. Ya está pasando, yo lo viví desde adentro.

Cosas importantes, y lo voy a leer porque ya no tengo cabeza para recordarlo, dice: no existe legislación al respecto en el país, porque es un caso atípico, me lo dice don Randall, lo que se debe hacer es grabar la figura en caso de estafa, porque te están haciendo creer que estás o simulando un secuestro y usted se está muriendo, lo están matando a uno, si usted no paga que tenga un peso la ley, porque sí es un secuestro, están moviendo a la gente, si usted paga es otro peso.

Yo creo que tenemos que agravar o mejorar o las palabras lo manejan…, los que manejan el tema, esto, esas penas.

Que me dice don Randall es importante destacar que este fraude no nace en Costa Rica es transnacional, se trata de crimen organizado, pero no violento, o sea, un grupo de estafadores que venden una franquicia, oigan, venden una franquicia para hacernos sufrir a los costarricenses, aquí en Costa Rica para cometer delitos.

Qué vamos a hacer, cómo vamos a actuar, creo que es importante la prevención, cómo actuamos en estos casos, no contestar videollamadas, no dejar que nos jueguen mentalmente porque eso es lo que hacen, temas importantes lo hace por WhatsApp, para ir cerrando, no tenemos acceso a los IP, veamos qué hacemos porque ayer no lo podíamos ubicar, no lo podíamos ubicar porque no sabíamos cómo llegarle porque es por WhatsApp, es por una red social.

Termino diciéndoles, señores, se pasa un mal, pero mal momento, terrible, horrible, no se lo deseo a nadie y les digo que hay que actuar, compañeros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado. Más bien preocupante sus palabras.

Vamos a solicitarle a todos las señoras, señores diputados que están fuera del recinto parlamentario, por favor, ingresar para iniciar con el capítulo de nombramiento de magistrado o magistrada.

Por el orden, diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta siete minutos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta siete minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 22.472, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DE WILLIAM MOLINARI VÍLCHEZ, POR MOTIVO DE RENUNCIA

Por favor, les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules para iniciar con el proceso de nombramiento.

Vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 3, 8 y 12 del artículo 121 de la Constitución Política, expediente legislativo número 22.472.

Se continúa el proceso de elección, para lo que esta Presidencia recuerda que, de conformidad con los alcances del artículo 227 del Reglamento, las señoras y señores diputados deberán escribir en la boleta de votación el nombre del candidato por el que desean manifestar su voto.

En la pantalla del Plenario se muestran los dos candidatos propuestos en el informe unánime afirmativo por orden de calificación obtenida. Por el informe unánime afirmativo los candidatos propuestos son Ileana Isabel Sánchez Navarro, Carlos Guillermo Zamora Campos.

Asimismo, esta Presidencia recuerda que el candidato a magistrado o magistrada debe tener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para efectos de verificar cuórum.

Hay cincuenta y tres diputados y diputadas. Se solicita cerrar las puertas del Plenario.

Estando en el Plenario legislativo cincuenta y tres diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación y se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Por favor, repartir las boletas de votación.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras... ¿Perdón?

Okey, si no ya entonces, por favor, entregar las boletas que faltan, por favor.

¿Hay algún otro señor diputado o diputada que no tenga o que no le haya entregado la boleta correspondiente? Todos la tienen, okey.

Siendo así, solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Vamos a proceder, hay cincuenta y tres boletas, vamos a proceder a contar los votos, por favor, se invita a un diputado de cada fracción por favor, si desea asistir aquí a la mesa.

Vamos a dar el resultado de la votación: Ileana Isabel Sánchez, doce votos; Carlos Guillermo Zamora, cuarenta y un votos.

Como resultado de la votación, se designa como magistrado electo a don Carlos Guillermo Zamora. Se designa el día jueves 25, a partir de las tres de la tarde, tres p. m., para la juramentación del señor magistrado.

Asimismo, se ordena al Departamento de Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicación y su debida divulgación.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Ustedes comprenderán, diputados y diputadas, que dado el procedimiento legislativo al que nos enfrentamos, dado que entre votaciones ya no tenemos espacio para poder justificar nuestras votaciones, esto se vuelve más complicado.

Solo me robo treinta segundos. Desde la fracción del Frente Amplio hicimos valoraciones. Ustedes escucharon nuestro discurso en su momento, cuando justificamos por qué apoyamos a la candidata Ileana en su momento, considerando, y decía yo en aquel momento, que realmente las dos candidaturas nos parecían muy buenas, que nos parecían candidaturas con suficiente altura para ocupar el cargo de magistrado o magistrada de la Sala Primera, que nuestro análisis nos había llevado a esa conclusión y que sí valorábamos un elemento diferencial en ese proceso, que era la composición de género en la Corte. Mantenemos esa postura.

Ahora bien, dado que nuestras lecturas de las primeras votaciones que tuvimos semanas antes, también la lectura que hemos realizado del comportamiento en las

últimas semanas, con conversaciones con las demás fracciones y encontramos que estábamos metidos, justamente, en un proceso en el que se iban a repetir las mismas votaciones a pesar de que, ciertamente las dos candidaturas nos parecían adecuadas.

Y eso motivó que hiciéramos entonces en este momento el cambio de la votación por el señor Carlos Zamora y entendiendo también que desde nuestra fracción ya habíamos señalado que nos parecía una candidatura adecuada para la Sala Primera.

Sé que este no es el espacio, pero es que también el propio procedimiento nos impide poder realizar, de cara a la ciudadanía de manera transparente, una toma de postura tal y como creemos que corresponde.

Muchas gracias. Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Al ser las dieciséis y nueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz:
Segundo secretario